RECTIFICA PROCEDIMIENTO EN LICITACION PUBLICA QUE INDICA

HUEPIL, 03 de Diciembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO Nº :/920/12/

VISTOS:

a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

b) El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del

estado.

c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl

d) La Licitación Pública ID 3303-25-LE12 denominada "Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil". Aprobada por Decreto Alcaldicio N°1807 del 19.11.2012

e) La necesidad de rectificar respuesta a la pregunta N°5 realizada por los oferentes de la licitación identificada en el punto anterior.

DECRETO

1. RECTIFIQUESE y PUBLIQUESE la Respuesta N° 5 a las consultas de la licitación "Cierre Perimetral Liceo B-67 de Huépil", según se detalla: Dice:

P.5	Según el punto dos de los términos de referencia podemos
	participar con un Registro municipal de alguna
	Municipalidad de la Octava región en Tercera categoría
R.	Estar inscrito en cualquier registro de contratistas de

servicios públicos del país.

Debe decir:

(Rectificación)

- Según el punto dos de los términos de referencia podemos Registro municipal participar con un Municipalidad de la Octava región en Tercera categoría
- Constructoras R. participar en la propuesta, Podrán persona natural Contratistas, como o jurídica, INSCRIPCIÓN VIGENTE en Registros MCP Y/O MINVU (de acuerdo a las exigencias establecidas por la SUBDERE)
- 2. INCORPORESE la rectificación de la pregunta N°5 como la respuesta correcta.
- presente 3. PUBLIQUESE elDecreto en ei sistema público www.mercadopublico.cl, pasando a formar parte de los antecedentes de respaldo de la propuesta.

DAD DANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS ARÍA MUNICIPAL

DINA GUTIERREZ SALAZAR ALCALDESA(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes SSS/FMMB/FJDA/ncr.

